



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACUERDO DE CONCEJO N° 022-2023-MPC

Cutervo, 21 de marzo del 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, REGION CAJAMARCA.

VISTO:

La Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del día 20 de marzo del 2023, se trató como orden del día dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo Municipal N°0109-2022-MPC de fecha 21 de diciembre del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194.º de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, éstas son Órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, por otro lado, el Artículo 20.º, inciso 4) de la norma en comento establece que una de las atribuciones que tiene el Alcalde es proponer al Concejo Municipal proyectos de ordenanzas y acuerdos, por su parte el inciso 5) establece promulgar las ordenanzas y disponer su publicación;

Que, de conformidad con el Artículo 09º literal 26) de la Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales y en el Artículo 41º establece que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional ;

Que, el TUO de la Ley N° 27444, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en su artículo 1º, establece como concepto de acto administrativo 1.1 "Son actos administrativos, las declaraciones de las entidades que, en el marco de normas de derecho público, está destinadas a producir efectos jurídicos, sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación correcta";

Que, bajo esas precisiones, se tiene que mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 0109-2022-MPC, de fecha 21 de diciembre del 2022, se formalizó la Transcripción N° 0166-2022-MPC/SGSG adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 19 de diciembre del 2022, que APRUEBA la donación solicitada por la





Asociación de Ingenieros Zootecnistas Innovadores Cutervo (AIZIC), solicitado con documento de fecha 15 de diciembre del 2022, dichos bienes forman parte del proyecto "MEJORAMIENTO GENÉTICO DEL GANADO VACUNO CRIOLLO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE CUTERVO", el mismo que se encontraba en proceso de liquidación;

Que, a través del Informe Técnico N° 0003-2023-MPC/GAF/SGP, de fecha 27 de febrero del 2023, la Sub Gerencia de Patrimonio pone de conocimiento a la Gerencia de Administración Financiera de la Municipalidad Provincial de Cutervo que no es posible ejecutar el Acuerdo de Concejo Municipal N° 0109-2022-MPC, que aprueba la donación de bienes muebles a favor de la Asociación de Ingenieros Zootecnistas Innovadores Cutervo (AIZIC), puesto que se contrapone a la Resolución de Gerencia Municipal que aprueba el proyecto "MEJORAMIENTO GENÉTICO DEL GANADO VACUNO CRIOLLO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE CUTERVO", que estuvo en proceso de liquidación desde el periodo 2022, para el cual se emplearán los bienes que fueron donados a dicha Asociación y que será ejecutado por la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental.

Que, mediante Informe Legal N°78-2023-GAL-MPC/JGTL de fecha 15 de marzo del 2023, de la Gerencia de Asesoría Legal donde después de su análisis concluye que se debe dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo Municipal N° 0109-2022-MPC, de fecha 21 de diciembre del 2022 en virtud de las atribuciones otorgadas al Concejo Municipal por la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en Sesión del Visto, el Pleno del Concejo por Unanimidad ACORDÓ: **DEJAR SIN EFECTO** el Acuerdo de Concejo Municipal N° 0109-2022-MPC, de fecha 21 de diciembre del 2022, que aprueba la donación de UN KIT DE EQUIPOS DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL para el mejoramiento genético del ganado vacuno a favor de la Asociación de Ingenieros Zootecnistas Innovadores Cutervo (AIZIC);

Estando a los considerandos precedentes, a lo acordado por el Concejo Municipal y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

ACUERDO:

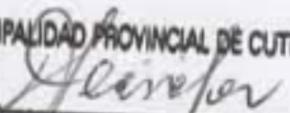
ARTICULO PRIMERO. – **DEJAR SIN EFECTO** el Acuerdo de Concejo Municipal N° 0109-2022-MPC, de fecha 21 de diciembre del 2022, en aplicación del numeral 8) del artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en mérito a los fundamentos señalados en el Informe técnico N° 0003-2023-MPC/GAF/SGP de fecha 27 de febrero del 2023 e Informe Legal N°78-2023-GAL-MPC/JGTL de fecha 15 de marzo del 2023, el cual señala que existe una contravención entre dos normas municipales.



ARTICULO SEGUNDO. – Notifíquese el presente Acuerdo a los interesados y a las oficinas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Cutervo para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO

Moises González Cruz
ALCALDE

